

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, marzo *11* de 1987.-

Visto el presente expediente n° 900.009/87-cde. n° 6 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Contratación Directa n° 83/87 a los efectos de lograr la provisión de alfombras, adhesivos y cortinas con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento para los trabajos / de remodelación del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 122 de fecha 18 de febrero / ppdc. (confr. fs. 28), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 83/87 por el importe total de AUSTRALES DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y / CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (A 10.294,70) y adjudicar a las / firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "REVESTIMIENTOS LA EUROPEA S.A."

renglones nos. 1 y 2 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/34 y 53 y por / el importe total de AUSTRALES // NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON SETENTA CENTAVOS .....

A 9.620,70

NETO

b) "GLIK AMERICAN COMPANY S.A.C.I. F." renglón n° 4 -por menor precio- y renglón n° 3 -por menor / precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 42/43 y 50 y por el importe total de AUSTRALES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO

A 674,00

NETO

////

////

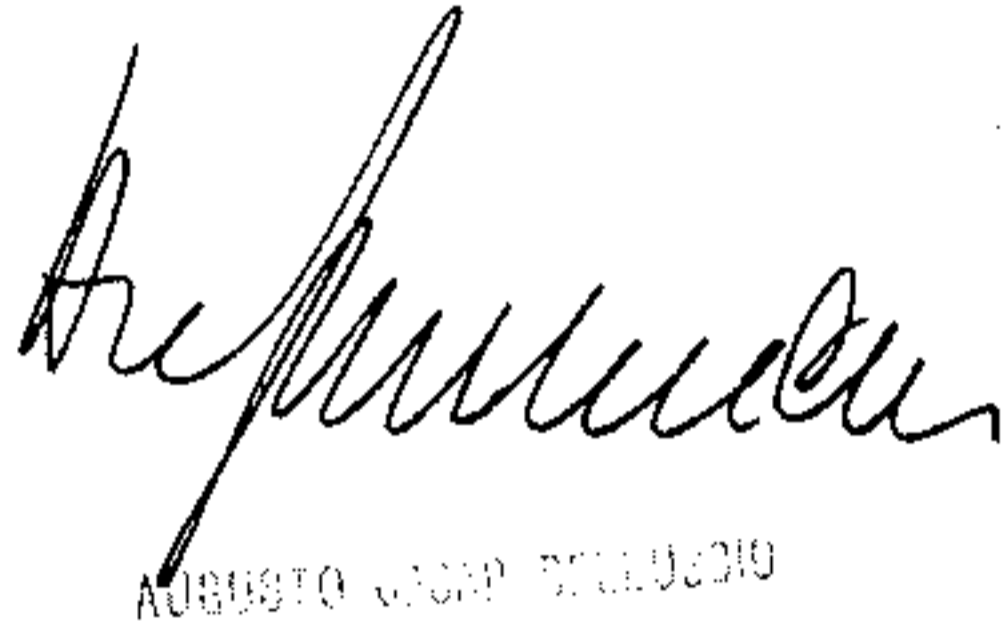
2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 46- el renglón n° 3 de la oferta n° 1.

3°.- Afectar el presente gasto de la siguiente manera:

A 128,00 A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

A 10.166,70 A la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987, (art. 13 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de // Compras, a sus efectos.



AUGUSTO JOSÉ BELLUCIO